



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 01  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED PRIMARIA"  
CÓDIGO: CDO-DRGCH-25-15  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmiendas mediante Nota Expresa, en atención a las consultas escritas y como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° UDOMCH-401-2015 de fecha 27 de agosto de 2015 emitido por la Unidad de Operación y Mantenimiento que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar las enmiendas N° 01 al DBC.

**POR TANTO:**

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmiendas N° 01 de fecha 27-08-2015 emitida por la Unidad de Operación y Mantenimiento, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED PRIMARIA, CDO-DRGCH-25-15** la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración. Sucre, 27 de agosto de 2015

Lic. Carmen Torrez Aguilar  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**